

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2012

En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (10:00) diez horas del día de hoy, martes (31) treinta y uno del año (2012) dos mil doce, se reunieron en el recinto oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila ubicado en el local marcado con el número 1763 del Boulevard Jesús Valdés Sánchez, del Fraccionamiento El Olmo, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron convocados para el día antes señalado, mediante circulares suscritas por el Presidente del Consejo General del Instituto LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, Lic. Natanael Rivera Gutiérrez procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo General del Instituto, para poder declarar la existencia del quórum legal necesario para sesionar, manifestando que al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante; Consejeros Electorales: Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja, Lic. Jacinto Faya Viesca, Lic. Rafael Rodríguez Pantoja, Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez, Lic. José Manuel Gil Navarro y el Lic. Alejandro González Estrada.

Consejeros representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional Lic. Claudia Magaly Palma Encalada; por el Partido Revolucionario Institucional Lic. Ramón Armando Verduzco Argüelles, por el Partido de la Revolución Democrática T.S.U. Alfredo Martínez Guajardo; por el Partido del Trabajo Lic. Ricardo Torres Mendoza; por el Partido Verde Ecologista de México Lic. María José Marcos Salazar; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila C.P. Roberto Carlos Villa Delgado; por el Partido Movimiento Ciudadano Lic. María Rosario Anguiano Fuentes; por el Partido Nueva Alianza Lic. Enrique Garza Aburto; y por el Partido Primero Coahuila Lic. Genaro Alberto Rodríguez Martínez.

El Lic. Natanael Rivera Gutiérrez, Secretario Ejecutivo señaló la existencia del quórum legal, para sesionar.

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, Lic. Natanael Rivera Gutiérrez, sometió a consideración de los presentes el siguiente orden del día:

I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal



- II. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 6 de diciembre de 2011.
- III. Proyecto de acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva en relación con la autorización para realizar los trámites de depuración y actualización de los bienes muebles que forman parte del patrimonio del Instituto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 88 numeral 3 incisos d) y e) y 91 numeral 1 incisos a) y f) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- IV. Asuntos generales.

V. Clausura.

El Presidente del Consejo General preguntó si existía alguna observación en relación al orden del día. No existiendo alguna, por lo que el orden del día fue aprobado por todos los integrantes con derecho a voto del Consejo General del Instituto y procedió a su desahogó en el orden indicado anteriormente.

SEGUNDO.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6 DEDICIEMBRE DE 2011.

En relación a este punto, el Secretario Ejecutivo, Lic. Natanael Rivera Gutiérrez, informó que se había hecho llegar en su oportunidad el proyecto de acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 6 de diciembre de 2011, dado lo anterior, solicitó la anuencia de los presentes para omitir su lectura y que ésta quedara aprobada. Propuesta que fue aceptada por los integrantes del Consejo General.

En uso de la voz el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, pidió a los presentes manifestarán si hubiera algún comentario al respecto, por lo que de no haber ninguno, ésta quedó aprobada por unanimidad.

TERCERO.- PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN RELACIÓN CON LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LOS TRÁMITES DE DEPURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DEL INSTITUTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 88 NUMERAL 3 INCISOS D) Y E) Y 91 NUMERAL 1 INCISOS A) Y F) DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Lic. Natanael Rivera Gutiérrez.



En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Natanael Rivera Gutiérrez puso a consideración del Consejo General el Proyecto de acuerdo relativo a la autorización para que la Dirección Ejecutiva de Administración, realice una depuración y por ende una actualización de los bienes muebles que forma parte del patrimonio del Instituto Electoral. Indicando que el proyecto que se somete a consideración del Consejo General se presenta de acuerdo a las facultades consagradas en los artículos 88 numeral 3 incisos d) y e) y 91 numeral 1 incisos a), b) y f) del Código Electoral del Estado de Coahuila, el cual tiene como finalidad, autorizar a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice una depuración y por ende una actualización de los bienes que conforman el patrimonio del instituto, tomando en consideración el grado de utilidad con relación al costo que representa su conservación, mantenimiento y antigüedad y una vez que se realice esta depuración se proceda a la enajenación, donación, dación en pago, permuta o cualquier otro acto jurídico que se estime oportuno, previa valoración y respetando la legislación que corresponda según sea el caso. Enseguida procedió a dar lectura del acuerdo.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática, T.S.U. Alfredo Martínez Guajardo señaló que a todos los partidos les quedaba claro que el eficientar el trabajo del Instituto en ese tenor era importante, así mismo comentó que de ser posible sería muy útil poder donar algunos de los bienes a instituciones educativas que cuentan con rezagos importantes en algunos rubros, indicando que tuvo la oportunidad de percatarse de algunas instituciones que pudieran utilizar este tipo de bienes, por lo cual hacía la recomendación de donar los bienes para que pudieran ser reutilizados por estas instituciones.

El Consejero Presidente agradeció la recomendación del representante del Partido de la Revolución Democrática, T.S.U. Alfredo Martínez Guajardo e indicó que era una cuestión que había previsto el Instituto, señalando que en ocasiones anteriores ya se había realizado la donación de equipos de cómputos a distintos planteles educativos e inclusive al sistema DIF, ya que ellos ayudaban en la repartición de los bienes a escuelas de bajos recursos.

No habiendo más comentarios al respecto, el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante sometió a consideración de los Consejeros Electorales el acuerdo presentado por el Secretario Ejecutivo, por lo que se emite por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 01/2012

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, miembros del Consejo General, en presencia del titular de la Secretaría Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 27 numeral 5, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 68 numeral 1, inciso a), 69 numeral 1 y 2, 79 numeral 2, inciso a), 88 numeral 3 incisos d) y e) y 91 numeral 1 incisos a), b) y f) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el artículo 38 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva, relativo a la autorización para realizar los trámites de depuración y actualización de los



bienes muebles que forman parte del patrimonio del Instituto, el cual se resuelve en los siguientes términos:

ÚNICO. Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila para que lleve a cabo los trámites para la depuración y actualización de los bienes muebles que forman parte del patrimonio de este órgano electoral, y una vez realizados, podrá enajenarlos mediante el procedimiento de remate público previsto por el Código Civil y el Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza en lo conducente y aplicable, o podrá realizar permuta, dación en pago o donación de los bienes muebles que por sus características y antigüedad su conservación y mantenimiento resulte más costoso en relación con su utilidad, según la evaluación que realice y la legislación que según el caso corresponda.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Natanael Rivera Gutiérrez señaló que no existía ningún punto a desarrollar en asuntos generales.

QUINTO.- CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las (10:25) diez horas con veinticinco minutos del día de su fecha, el Presidente del Consejo General Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo. Damos Fe.

Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante Consejero Presidente Lic. Natanael Rivera Gutiérrez Secretario Ejecutivo